

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA TÉCNICOS SUPERIORES

1. Quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, podrán acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. En este caso, la nota de acceso será la nota media del ciclo formativo (NMC).

2. Se establecen las adscripciones de cada uno de los títulos de Técnico Superior, a las ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Para el Ciclo Formativo de Grado Superior “**Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**” las ramas de conocimiento son “**Ingeniería y Arquitectura**”.

SELECTIVIDAD

La SELECTIVIDAD (Prueba de Acceso a la Universidad, P.A.U.) se estructura en dos partes:

- LA FASE GENERAL, que constituye la PRUEBA DE ACCESO propiamente dicha.
- LA FASE ESPECÍFICA, cuyo resultado sumado al de la Fase General constituye lo que se llama la NOTA DE ADMISIÓN en cada Facultad.

3. Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, los estudiantes que estén en posesión de los títulos de técnico superior podrán presentarse a la fase específica de la prueba de acceso a la universidad (PAU) para mejorar la nota de admisión. Esta fase específica se ajustará a los siguientes criterios:

a) Cada estudiante podrá realizar un máximo de cuatro ejercicios a su elección. Cada ejercicio estará relacionado con un tema del temario establecido.

b) El contenido de los temarios será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de bachillerato.

c) Cada ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

PARTE ESPECÍFICA

Se trata de examinarse de materias, relacionadas con el Grado que se quiere estudiar.

Para la Rama de Conocimiento "Ingeniería y Arquitectura", las materias de la parte específica son:

- Electrotecnia
- Tecnología Industrial
- Física
- Matemáticas II
- Química
- Dibujo Técnico II
- Biología
- Economía
- Ciencias de la Tierra y Medioambientales.

CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN (SIN REALIZAR LA PARTE ESPECÍFICA)

Si no se realiza la Parte Específica, la Nota de Admisión es la Nota Media del Ciclo Formativo.

CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN (CON PARTE ESPECÍFICA)

Si se realiza la Parte Específica, para la Nota de Admisión se tienen en cuenta las dos notas más altas de las obtenidas en esta parte.

La Nota de Admisión se calcula así: $NMC + a \cdot M1 + b \cdot M2$

NMC es la Nota Media del Ciclo Formativo.

M1 es la calificación de una de las materias de la Fase Específica, mayor o igual a 5.

M2 es la calificación de otra de las materias de la Fase Específica, mayor o igual a 5.

(Si se presenta a más de dos y aprueba, se cogen las materias de mayor nota).

a es el coeficiente de ponderación de esa materia, según el Grado.

b es el coeficiente de ponderación de esa materia, según el Grado.

d) Cada uno de los ejercicios de los que se examine el estudiante en esta fase específica se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superado el ejercicio cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

6. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.